		ORDEN DE C	OMPR	A PO	R CATÁLOGO	ELEC	TRÓN	CO	
Orden de compra:	CE-20190001535633		Fecha emisio	18-03-2019		Fech acep	a de tación:	20-03-	-2019
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS DI	EL PROVEEDOI	R			
Nombre comercial:	COGECOM	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907		17907	32657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR	<u>.</u>				
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec								
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381	14360	0994669204 0994	66945	1		
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 32757			Código de la Entidad 210358 Financiera:			Nombr Entida Financ	d	BANCO DEL PICHINCHA
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCIO 14D01-MO	RUC: 1460021450001 Telé			fono: 072703494 0982458678				
Persona que autoriza:	Lcda. Nila a	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		Correo rosa.almachi@inclusion.gob.			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec						sion.gob.ec		
	Provincia:	Provincia: MORONA SANTIAGO		Cantón: MOR		.ONA	Parroc	įvia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle:	Alle: HERNANDO DE BENAVENTE			E Número: 2420			ección:	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfoi	10:	072703494 0982458678

Horario de recepción de

mercaderia:

08H00

Datos de entrega:

Responsable de recepción

de mercaderia:

Sr. Felix Chiriboga

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación:

Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Absa E//moch/
DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacav

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

				DETALI	Æ			
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA* ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ESTRELLA - DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE Y NO RAYA LA SUPERFICIE EN LA QUE SE LA UTILIZA. - ANCHO: 7 CM - ALTO: 9,5 CM - COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROFUNDIDAD: 4,4 0,1 CM - FABRICANTE: DIMABRU CIA LIDA - COLOR: VARIOS - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PRESENTACION: 1 UNIDAD	130	0,1950	0,0000	25,3500	12,0000	28,3920	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.00

Subtotal	25,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0420
Total	28,3920

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,3920

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:55:18